

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, J4 de mariembre de 2003.Visto lo dispuesto en la Resolución Nº

2160/2003 de fecha 20 de noviembre ppdo.

SE RESUELVE:

Modificar las Resoluciones Nros. 1124/03 y 1126/03 de fecha 23 de junio ppdo. en el sentido que las horas extras autorizadas oportunamente a favor de las señoras Guillermina GAIBROIS y Rosa María GONZALEZ deberán ser liquidadas en el cargo oficial.-

Registrese, hágase saber y archívese.-

SANTIAGO PETRACCHI

SORTE SUPELMA DE JUSTICIA

DE LA NACION